

BOLETIN DE INSTRUCCION PÚBLICA.

CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD.—*Actas de las sesiones celebradas en junio de 1870.*

Sesion del 4 de junio de 1870.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Bárros Arana, Ocampo, Vargas Fontecilla, Larrain Gandarillas, Philippi i el secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, se confirieron los grados que a continuacion se espresan:

Licenciado en la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas a:

Don Belisario Caldera Sálas.

— Manuel Antonio de la Cruz Leiton

— Juan Gandarillas Lugo.

Licenciado en la Facultad de Medicina a:

Don José Ignacio Latús.

Bachiller en la Facultad de Filosofía i Humanidades a:

Don Pedro José Rivera Orcaistegui.

En seguida se dió cuenta:

1.º De una nota del señor Decano de la Facultad de Medicina, en que representa la necesidad de nombrar dos directores para la clase extraordinaria de Anatomía, i propone para este cargo a los alumnos de 2.º año de Medicina don Carlos Zulliet i don Manuel Orestes, a quienes cree debe abonarse un sueldo de quince pesos mensuales. Se acordó transcribirla al señor Ministro de Instrucción Pública, solicitando el nombramiento de los señores antedichos.

2.º De otra del Director del Observatorio Astronómico, remitiendo un paquete de publicaciones destinadas a la Universidad por la Sociedad Geográfica de Lóndres. Se acordó acusar recibo.

3.º De otra del Cónsul de Chile en París, con que remite las cuentas de la Universidad con dicho Consulado. Se acordó que el secretario examinara dicha cuenta para ver lo que debe pagar la corporacion.

4.º De una solicitud de don Enrique Ballacey i don Augusto Raymond, pidiendo a la Universidad la aprobacion de un testo de Jeografía que acompañan. Se acordó pasarlo en informe al señor Decano de Humanidades.

5.º De otra de don Lázaro Tomas Ramos, sometiendo a la aprobacion de la Universidad un testo de Caligrafía. Se mandó pasar al señor Decano de Humanidades.

Con esto se levantó la sesión.

Sesion del 11 de junio de 1870.

Se abrió presidida por señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Bárros Arana, Aguirre, Ocampo, Philippi i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, se confirió el grado de *Licenciado en la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas* a don Alamiro Valdés Goicolea i don Ismael Pérez Montt, i se dió cuenta:

1.º De una nota del señor Decano de la Facultad de Leyes, en que comunica la eleccion de don José Nicolas Hurtado i don Joaquin Blest Gana para miembros de la espresada Facultad en reemplazo de los señores don Pedro F. Lira i don Juan Manuel Cobo. Se acordó comunicarlo al señor Ministro de Instruccion Pública para los fines consiguientes.

2.º De otra del Rector del Liceo de Valparaiso, acusando recibo de la comunicacion en que le transcribió el acuerdo del Consejo, en que se le ordena no se tomen, en el espresado Liceo, exámenes de ningun ramo fuera de las épocas fijadas. Se mandó archivar.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Consejo se constituyó en sesion privada para ocuparse de solicitudes particulares, i se dió cuenta:

A. De la de un oficial de marina, en que, por las razones que espone, solicita permiso para rendir varios exámenes a principios de octubre próximo, bien sea en el Liceo de Valparaiso o en el Instituto Nacional. Despues de lo espuesto por algunos de los miembros del Consejo, se acordó pedir informe al Rector del Liceo de Valparaiso acerca de los exámenes rendidos por el solicitante en el referido establecimiento, i averiguar tambien el resultado de los que hubiere rendido en la Escuela Naval.

B. El señor Decano de Humanidades informó acerca de los exámenes rendidos en el Instituto Nacional por un estudiante de Humanidades que, en una de las sesiones anteriores habia presentado, una solicitud pidiendo, por motivo de salud, rendir en agosto próximo en el Liceo de Concepcion los exámenes de Aljebra, Jeometría, Física, Química, Historia moderna, de

América i de Chile, Gramática castellana i Frances. El Consejo, en vista de ese informé, acordó por unanimidad denegar la espresada solicitud.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 18 de junio de 1870.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Bárros Arana, Aguirre, Vargas Fontecilla, Philippi i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de una nota de don Luis Zegers, en que solicita se le den las publicaciones de la Universidad para remitir a los señores doctor Dove, profesor de Física de Berlin, i doctor Henry Large, empleado de la oficina de Estadística de la misma capital. El Consejo acordó acceder a lo pedido i ofrecer al señor Zegers la facilidad de enviar las publicaciones antedichas en los cajones que la Universidad debe pronto remitir a Europa.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Consejo se constituyó en sesion privada para ocuparse de solicitudes particulares, i se dió cuenta:

A. De la de un estudiante de Leyes de Serena, en que, por las razones que espone, solicita permiso para rendir desde luego los exámenes de Economía política, Derecho administrativo, Código de comercio, Constitucion política i Código penal. Se acordó pedir informe al señor Decano de la Facultad de Leyes.

B. De otra de un estudiante de Leyes, en que, por las razones que espone, i hallándose en el caso de aprovecharse de las ventajas que a los alumnos premiados concede el decreto de marzo del año próximo pasado, pide permiso para rendir un exámen de Código de comercio la primera vez que se reuna mesa examinadora de Práctica forense. En atencion a estar plenamente probado por el solicitante que el mal estado de su salud le impidió rendir en tiempo oportuno el exámen referido, i a que ha hecho todos sus estudios satisfactoriamente, el Consejo acordó acceder a lo pedido por cinco votos contra dos.

El Consejo acordó en seguida solicitar del señor Ministro de Instruccion pública la derogacion del supremo decreto de 15 de marzo del año próximo pasado, en atencion a lo espuesto por los profesores de la Delegacion Universitaria i a los inconvenientes que ha ofrecido en la práctica, como el Consejo ha tenido ocasion de conocerlo con frecuencia.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 25 de junio de 1870.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Bárros Arana, Aguirre, Ocampo, Philippi i el secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, se confirió el grado de *Licenciado en Leyes* a don Juan Crisóstomo Herrera Alcazar i a don Ramon González Godoi, i se dió cuenta de dos proyectos de reglamento para los Liceos de Copiapó i de Valdivia, remitidos por los Rectores de los espresados establecimientos, i sobre los cuales el señor Ministro de Instruccion Pública pide informe al Consejo. Se acordó informára sobre ellos el señor Decano de Humanidades.

En seguida el Consejo se constituyó en sesion privada para ocuparse de solicitudes particulares, i se dió cuenta:

A. De una nota del Rector del Liceo de Valparaiso, informando ahora acerca de los exámenes rendidos en dicho establecimiento por un oficial de marina que solicita dar varios exámenes del curso de Humanidades a principios de octubre próximo. Discutido el asunto, el Consejo acordó que el solicitante pueda rendir los exámenes a que en su solicitud se refiere i que son los de Historia natural, antigua, griega, romana, edad media, moderna, sagrada, Fundamentos de la fé, Literatura i Filosofía, en el Instituto Nacional en la época en que en dicho establecimiento se reciben los exámenes referidos.

B. El señor Decano de Leyes informó acerca de una solicitud de don Ricardo A. Guerrero; i en atencion a lo espuesto por el referido señor Decano i las justificadas razones en que se apoya la solicitud antedicha, el Consejo acordó conceder al ocurrente permiso para rendir los exámenes de Economía política, Código de Comercio, Constitucion política, Derecho administrativo i Código penal.

Con esto se levantó la sesion.

DECRETOS I OTRAS PIEZAS SOBRE INSTRUCCION PÚBLICA.

Estension de títulos para dos miembros de número de la Universidad.

Santiago, junio 22 de 1870.—El Presidente de la República, con fecha de hoi, ha decretado lo que sigue:

“Con lo espuesto por el Rector de la Universidad en la nota precedente, decreto:

“Estiéndase los correspondientes títulos de miembros de la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas de la Universidad a favor de don Joaquin Blest Gana i de don José Nicolas Hurtado.—Anótese i comuníquese.”

Lo trascibo a Ud. en contestacion a su nota fecha 14 del que rije adjuntándole los títulos de los nombrados.

Como segun el art. 18 de la lei de papel sellado se debe pagar timbre de

veinte pesos por los títulos de miembros de la Universidad, Ud. cuidará de que don Joaquin Blest Gana i don José Nicolas Hurtado enteren en arcas fiscales la referida suma.—Dios guarde a Ud.—*F. Vargas Fontecilla.*—Al Rector de la Universidad.

BIBLIOTECA NACIONAL.—*Su movimiento en el mes de junio de 1870.*

RAZON, POR ORDEN ALFABÉTICO, 1.º DE LOS DIARIOS I PERIÓDICOS, I 2.º DE LAS OBRAS, OPÚSCULOS, FOLLETOS I HOJAS SUELTAS, QUE, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEI, HAN SIDO ENTREGADAS AL ESTABLECIMIENTO DURANTE ESTE TIEMPO; 3.º DE LO QUE SOLO SE HA ENTREGADO UN EJEMPLAR, O ENTREGÁDOSE INCOMPLETO; 4.º DE LO QUE NO SE HA ENTREGADO EJEMPLAR ALGUNO, NO OBSTANTE LA PUBLICACION HECHA; 5.º DE LO QUE SE HA ENTREGADO TRES EJEMPLARES PARA OBTENER PRIVILEJIO DE PROPIEDAD LITERARIA; 6.º DE LO QUE SE HA ADQUIRIDO POR OBSEQUIO; 7.º DE LO QUE SE HA ADQUIRIDO POR COMPRA; 8.º DE LAS OBRAS QUE HAN SIDO LEIDAS POR LOS CONCURRENTES A LOS DOS DEPARTAMENTOS DE LA BIBLIOTECA; I 9.º DEL NÚMERO DE VOLÚMENES QUE SE HA ENCUADERNADO.

DIARIOS I PERIÓDICOS.

- Agricultor*, San Carlos, *imprensa Principal*; desde el núm. 51 hasta el 54.
- Araucano*, Santiago, *imprensa Nacional*; desde el núm. 3,532 hasta el 3,550.
- Artésano*, Talca, *imprensa del Provinciano*; desde el núm. 152 hasta el 155.
- Boletín de agricultura*, Valparaiso, *imprensa del Mercurio*; el núm. 17.
- Censor*, San Felipe, *imprensa Democrática*; desde el núm. 94 hasta el 97.
- Chilote*, Ancud, *imprensa del Faro del Sur*; desde el núm. 91 hasta el 94.
- Colchagua*, San Fernando, *imprensa del Colchagua*; desde el núm. 104 hasta el 107.
- Cóndor de los Andes*, Andes, *imprensa del Cóndor*; desde el núm. 178 hasta el 183.
- Constituyente*, Copiapó, *imprensa de la Union*; desde el núm. 2,491 hasta el 2,493.
- Copiapino*, Copiapó, *imprensa del Copiapino*; desde el núm. 6,471 hasta el 6,475.
- Correo de la Serena*, Serena, *imprensa del Comercio*; desde el núm. 1,818 hasta el 1,820.
- Correo de Melipilla*, Santiago, *imprensa del Independiente*: desde el núm. 13 hasta el 15.

- Eco del Sur*, Valdivia, imprenta *Valdiviana*; desde el núm. 37 hasta el 41.
- Estrella de Chile*, Santiago, imprenta *del Independiente*; desde el número 140 hasta el 143.
- Discusion*, Chillan, imprenta *Nueva*; desde el núm. 17 hasta el 21.
- Ferrocarril*, Santiago, imprenta *del Ferrocarril*; desde el núm. 4,541 hasta el 4,566.
- Gaceta de los Tribunales*, Santiago, imprenta *Chilena*; desde el núm. 1,456 hasta el 1,459.
- Independiente*, Santiago, imprenta *del Independiente*; desde el núm. 1,930 hasta el 1,956.
- Iris*, Parral, imprenta *de la Reforma*; desde el núm. 55 hasta el 57.
- Libertad*, Santiago, imprenta *de la Libertad*; desde el núm. 1,149 hasta el 1,174.
- Mensajero del pueblo*, Santiago, imprenta *de la República*; desde el núm. 1 hasta el 3.
- Mercurio*, Valparaiso, imprenta *del Mercurio*; desde el núm. 12,894 hasta el 12,919.
- Mercurio del vapor*, Valparaiso, imprenta *del Mercurio*; los núms. 388 a 390.
- Metéoro*, Anjeles, imprenta *del Metéoro*; desde el núm. 182, hasta el 185.
- Patria*, Valparaiso, imprenta *de la Patria*; desde el núm. 2,094 hasta el 2,120.
- Porvenir*, San Fernando, imprenta *de San Fernando*; desde el núm. 345 hasta el 349.
- Progreso*, Santiago, imprenta *Chilena*; desde el núm. 7 hasta el 37.
- Provinciano*, San Carlos, imprenta *de San Carlos*; desde el núm. 52 hasta el 56.
- Reforma*, Serena, imprenta *de la Reforma*; desde el núm. 157 hasta el 166.
- Renguino*, Rengo, imprenta *del Renguino*; el núm. 58.
- República*, Santiago, imprenta *de la República*; desde el núm. 1,330 hasta el 1,355.
- Revista agrícola*, Santiago, imprenta *Litográfica*; los núms. 16 i 17.
- *católica*, Santiago, imprenta *del Correo*; desde el núm. 1,104 hasta el 1,107.
- *coquimbana*, Serena, imprenta *del Colejio*; desde el núm. 675 hasta el 683.
- Sufrajo*, Curicó, imprenta *del Sufrajo*; desde el núm. 136 hasta el 140.
- Tarántula*, Concepcion, imprenta *de la Union*; desde el núm. 860 hasta el 867.
- Telégrafo*, Chillan, imprenta *del Telégrafo*; desde el núm. 108 hasta el 112.

Valparaiso and west coast-mail, Valparaiso, imprenta Albion; desde el núm. 135 hasta el 137.

II.

Obras, opúsculos, folletos.

Catálogo de la biblioteca Carvallo. Primera parte, que comprende como 20,000 volúmenes sobre las materias mas variadas, escritas en todos los idiomas ménos el ingles, etc.—1 vol. in 4.º de 379 pájs.—*Imprenta de la Libertad*, Santiago.

Cruchaga (Miguel). Tratado elemental de Economía Política. 2.ª edicion.—1 vol. in 4.º, de 376 pájs. *imprensa del Independiente*, Santiago.

Díaz (José Antonio). Compendio de la historia de la Iglesia.—Entrega 2.ª —1 vol. in 4.º de 36 pájs. *Imprenta del Independiente*, Santiago.

El Sembrador. Folleto protestante.—1 vol. in 4.º de 15 pájs. *Imprenta Chilena*, Santiago.

Kilpatrick (J.). Discurso que pronunció en el concierto dado en el Teatro Municipal a beneficio de la Sociedad de Instruccion Primaria de Santiago, en la noche del 11 de junio.—1 vol. in 4.º, de 13 pájs. *Imprenta de la Libertad*, Santiago.

Reflexiones sobre los escritos inéditos del presbítero Máximo Garramúño. —1 vol. in 4.º de 31 pájs. *Imprenta Nacional*, Santiago.

Reglamento de la Compañía de salvadores i de guardias de propiedad del cuerpo de bomberos de Santiago.—1 vol. in 4.º de 18 pájs. *Imprenta de la Libertad*, Santiago.

Réyes (Ignacio de). Solicitud al Congreso pidiendo abono de tiempo de servicios—1 vol. in 4.º, de 8 pájs. *Imprenta Nacional*, Santiago.

Sesiones de la Cámara de Diputados en 1869. Núm. 2.—1 vol. in 4.º, mayor de 502 pájs. *Imprenta Nacional*, Santiago.

—Núm. 3.—1 vol. in 4.º, de 500 pájs. Santiago.

Union chilena Decima tertia memoria del directorio, presentada en 15 de junio de 1870.—1 vol. in 4.º, de 14 pájs. *Imprenta Nacional*, Santiago.

III.

De lo que solo se ha entregado un ejemplar, o entregádose incompleto.

OPÚSCULOS.

M. A. S.V. Devocionario del Niño Dios.—1 vol. in 8.º, de 68 pájs. *Imprenta Chilena*. Santiago.

PERIÓDICOS.

Constituyente, Copiapó, imprenta de la Union.—Faltan todos los números desde el 2,494 para adelante.

Copiapino, Copiapó, Imprenta del Copiapino.—Faltan todos los números desde el 6,476 para adelante.

Renguino, Rengo, imprenta del Renguino.—Falta un ejemplar del número 58.

Revista Coquimbana, Serena, imprenta del Colejio.—Falta un ejemplar de los números 175 i 176.

IV.

De lo que no se ha entregado ejemplar alguno no obstante la publicacion hecha.

OPÚSCULOS.

Contrato de don Enrique Meiggs con el fisco sobre explotacion del huano de Mejillones.—Santiago.

Memoria del Intendente de Valparaiso, don J. R. Lira.—Valparaiso.

PERIÓDICOS.

El Instructor, Valparaiso.—No se ha enviado a la Biblioteca ningun ejemplar de los núms. 2.º, 3.º, 4.º, 5.º i 6.º de este periódico.

V.—*Nada.*

VI.

De lo que se ha adquirido por obsequio.

Índice de las reales cédulas espedidas por los monarcas españoles para el Gobierno de Chile hasta el año 1810, cópias también de algunas de ellas, i agregacion de algunos otros documentos sobre la materia: toda obra del trabajo del doctor don José Gabriel Palma, para cuya ejecucion había sido comisionado por el Gobierno en una época anterior. Suspendida tiempo ha esa comision, i habiendo solicitado recientemente el señor Palma que los legajos de papeles que de ella resultaron fueran depositados en alguna oficina en que pudieran ser fácilmente consultados por el público, el Gobierno dispuso que lo fueran en la Biblioteca Nacional. El establecimiento los hizo encuadernar, i de ellos han resultado 10 volúmenes, in fol., manuscritos, regularmente gruesos, buena pasta.

Historia argentina por Luis L. Domínguez.—1 vol. 4.º, rústica, 1870, 4.ª edicion, Buenos-Aires. Obsequio del autor por conducto del señor don Félix Frías, Ministro Plenipotenciario de la República Argentina en Chile.

VIII.

Obras que, durante este tiempo, han sido leídas en ambos departamentos de la Biblioteca.

EN FILOSOFÍA I HUMANIDADES.

MATERIAS.	NÚM. DE OBRAS.	
Biografía.....	5	} 315
Cronología.....	4	
Educación, enseñanza, pedagogía.....	10	
Filosofía mental i moral.....	18	
Historia civil.....	49	
Jeografía i descripciones.....	23	
Lenguas.....	25	
Literatura, crítica, erudición.....	51	
Miscelánea i variedades, periódicos.....	61	
Mitología.....	1	
Poesía, pintura, escultura, música,.....	45	
Retórica, elocuencia, etc.....	13	
Romances i novelas.....	19	
Viajes.....	21	

EN CIENCIAS MATEMÁTICAS I FÍSICAS.

Agricultura.....	18	} 184
Arquitectura.....	4	
Astronomía i Cosmografía.....	8	
Botánica.....	3	
Física.....	15	
Guerra i Marina.....	5	
Historia Natural.....	19	
Industria, artes i comercio.....	24	
Jeología.....	4	
Matemáticas.....	28	
Mecánica.....	4	
Mineralojía.....	30	
Química.....	22	

EN CIENCIAS MÉDICAS.

Anatomía.....	12	} 38
Cirujía.....	3	
Fisiología.....	13	
Higiéne.....	6	
Medicina legal.....	4	

EN CIENCIAS LEGALES I POLÍTICAS.

Derecho natural i legislación universal.....	21	} 135
Derecho de jentes.....	5	
Derecho público, constitucional i administrativo.....	50	
Derecho civil, jurisprudencia en jeneral.....	52	
Derecho canónico.....	1	
Economía política.....	2	
Política.....	4	

EN CIENCIAS SAGRADAS.

Ascéticos.....	2	}..... 26
Biblias, e historia sagrada.....	3	
Bularios i Breves.....	4	
Expositores i Padres de la Iglesia.....	6	
Historia eclesiástica.....	2	
Oratoria sagrada, predicables.....	4	
Teología escolástica, dogmática i moral....	5	
Total.....	28	

Cuarenta i seis volúmenes se han encuadernado en este mes, todos ellos nuevos para los Catálogos. Santiago, 30 de junio de 1870.—*El Bibliotecario.*